Tres Reyes comunicaves hizo asentar
S. M. el Rey D. Carlos en la Tesorería de
Lucena en diez y nueve de Febrero con la
boz y voto que tenia en el Ayuntamiento
y con fecha de una cedula de su Mag.
para que pagando la ciudad seiscientos
reales que se quedaban debiendo de los tres Reyes
quedasen consumidos quando la ciudad
pagado los dichos mil R.s de aquel primero plazo
y estandeciendo a su Mag. los dichos
mil y asimismo se estandeciendo
a su Mag. mil ducados con que se asentó
lo dicho por la facultad que se concedió
para que la ciudad se pagase de su
dinero de Sisa de la Comenda por dos años
sin el dinero que se le fuere fecho tres
que la ciudad no tenia sino mas que de
Maio para pagar los dichos tres ynzientos
reales que se quedaron satisfechos la ciudad a
pedir licencia a su Mag. para que se pudiese
de dar otro tanto dinero y que se
reales que se pagaron de sin el dinero
y lo demas que se tomare para pagar
de pagar el dicho de consumo y las que
ducados de la facultad que se concedió
a la ciudad y para la dicha Ciudad
D. Diego de Leandro y el Dr.
Diego de Molina que en nombre de la ciudad